Resolución Administrativa

N° 136-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 01 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	110149-2019	**Fecha**	10 de junio de 2019
Nombre solicitante	PEDRO SÁNCHEZ VALDERA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0018-2007 GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L		
Titular	SACHEZ TEJADA, ROSA Y ESPOSO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 052-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-AT/CDD, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 110149-2019.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE
Vº Bº
Ing. César Augusto Aquino Gonzáles
ADMINISTRADOR
Local de Agua (e)

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0018-2007 GR-LAMB/DRA -ATDRMOL-L, de fecha 05/01/2007, otorgada a favor de SACHEZ TEJADA, ROSA Y ESPOSO, respecto a la unidad operativa Cod: 69028. .

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE
Vº Bº
Abg. Cecilia V. Begazo Charca
ASESORA LEGAL

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SÁNCHEZ VALDERA, PEDRO con DNI 17600351, SUCLUPE DE SÁNCHEZ, MERCEDES con DNI 17602185, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 69028			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.10000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Tucume		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MOTUPE OLMOS LA LECHE		
Org. de Usuarios	Junta	La Leche		
	Comisión	Tucume		
Bloque Riego	PMOL-08-B28 SANCHEZ			

110149-2019 : 136-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Resolución Administrativa

N° 136-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LA LECHE
Volumen asignado	682.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL PERU
Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche
Ing. César Augusto Aquino Gonzales
Administrador Local de Agua (e)

110149-2019 : 136-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL